



ORDENANZA N° 568/93.-

*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza "Creación Sistema Municipal de Archivos", elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que el volumen que ha alcanzado la Administración Municipal en la actualidad, exige un archivo, control de documentación, seguimiento de expedientes, iniciación correcta de trámites ante el Municipio, etc., acordes a la celeridad que este tiempo demanda en cuanto a información precisa y exacta localización de documentos.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- APRUEBASE la creación del SISTEMA MUNICIPAL DE ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO, a los fines de establecer una red que coordine y controle el funcionamiento y uso de los / archivos municipales.-

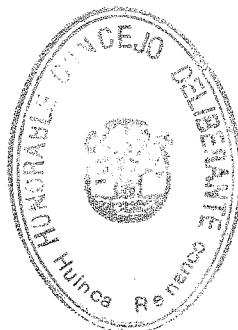
Art.2°).- APLIQUESE el Plan de Trabajo y Proyecto presentado por la Srta. archivera María Fernanda Pérez Alesso que se compone de dos partes:

- 1 - Reorganización de Archivos Administrativos y Oficinas de Producción.-
- 2 - Refuncionalización de Archivo Histórico.-

Art.3°).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres.-

  
MARIA G. QUEVEDO  
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



  
Dr. HUGO RAUL SACCAVINO  
PTE. H. C. DELIBERANTE